



CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA EL SR.
HOLGUER GUSTAVO AGUILAR
A FAVOR DEL SR.
EDWIN WILLIAN TIBAN AGUILAR
USD. 24,00

En la Ciudad de Ambato, capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy jueves once de mayo del año dos mil seis, ante mi Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del

Cantón Ambato, comparecen por una parte el señor HOLGUER GUSTAVO AGUILAR, soltero; y, por otra parte el señor EDWIN WILLIAN TIBAN AGUILAR, soltero; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón Ambato, capaces según la ley para contratar y obligarse y dicen: Que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue.- SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía de Transportes MANOBANDA CALDERON TRANSMACAL. CIA. LTDA., de conformidad a las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, como cedente, el señor HOLGUER GUSTAVO AGUILAR, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor EDWIN WILLIAN TIBAN AGUILAR, soltero, así mismo por sus propios derechos, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- La Compañía de Transportes "MANOBANDA CALDERÓN TRANSMACAL.



CIA. LTDA." se constituyó con domicilio en esta Ciudad de Ambato, con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES o su equivalente que es OCHENTA DOLARES, mediante escritura pública celebrada el dos de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, aprobado por la Intendencia de Compañías de Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, con el número trescientos setenta y cinco del ocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- b).- La Compañía de Transportes Manobanda Calderon Transmacal Cía. Ltda. aumentó su capital social y reformo su estatuto mediante escritura pública celebrada el siete de Noviembre del año dos mil dos ante el señor Notario Séptimo de este Cantón Ambato, Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, aumento aprobado por parte de la Intendencia de Compañías mediante resolución número 02.A.DIC:233, escritura inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón Ambato, con el número quinientos seis de fecha cuatro de Diciembre del dos mil dos.- c).- Mediante escritura pública celebrada en esta Ciudad de Ambato, el diez de marzo del año dos mil cinco, ante el señor Notario Séptimo del Cantón Ambato, Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, escritura que se encuentra marginada en la inscripción número trescientos setenta y cinco del Registro Mercantil, de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, correspondiente a la constitución de la compañía "TRANSPORTES MANOBANDA CALDERÓN TRANSMACAL CIA LTDA.", se realizó la cesión de treinta participaciones de ocho centavos de dólar cada una a favor del señor HOLGUER

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 547 - Junto al Heraldo
Telf: 825790 - AMPATO

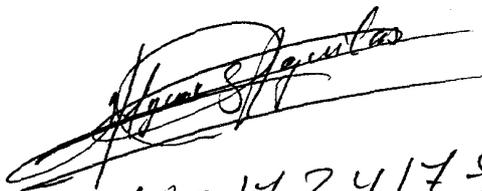
GUSTAVO AGUILAR, en estado civil soltero, participaciones cesionadas por parte del señor Gonzalo Daniel Manobanda Quintiguiña y su esposa la señora Anita Paulina Caiza Lascano.- d).- En sesión de Junta General extraordinaria de socios de la Compañía Transportes Manobanda Calderon Transmacal Cia. Ltda., celebrada con el carácter de universal el día sábado seis de mayo del año dos mil seis, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó la cesión de treinta participaciones de

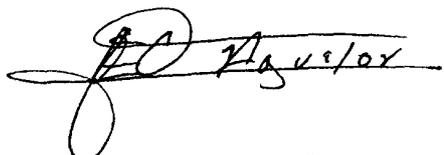
cinco centavos de dólar cada una que posee el señor HOLGUER GUSTAVO AGUILAR, esto es la totalidad de sus participaciones a favor del señor EDWIN WILLIAN TIBAN AGUILAR, con los derechos inherentes

a las mismas.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:- Con los antecedentes expuestos anteriormente, el compareciente señor HOLGUER GUSTAVO AGUILAR, cede en venta real y efectiva treinta participaciones de las que poseen en la Compañía Transportes Manobanda Calderon Transmacal Cia. Ltda. a favor del señor EDWIN WILLIAN TIBAN AGUILAR con todos los derechos que le asisten dentro de la Compañía.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de cesión de las participaciones objeto de este contrato es el nominal, suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario de contado en moneda de curso legal y a su satisfacción.- QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEXTA.-



DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña el certificado del Representante de la Compañía con el que se acredita que la Junta Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que ceda el cien por ciento de sus participaciones que posee en la Compañía a favor del cesionario en este contrato.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Hasta aquí la minuta.- f).- Wilson R. Manobanda C.- Abogado.- matrícula trescientos noventa y tres.- Colegio de Abogados de Tungurahua.- Leída que fue esta escritura por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican y firman juntamente con el suscrito Notario en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-


1801724178


180235883-6

(firmado).- El Notario, Dr. Rodrigo Naranjo Garcés.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.


Dr. Rodrigo Naranjo
NOTARIO SEPTIMA
Montalvo 547 - junto al Mercado
Telf: 825790 - AMP





CON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la compañía de Transportes TRANSCAL S.A. S.A.S., celebrada el dos de noviembre de mil novecientos noventa y seis, la Cesión de Participaciones que antecede.- Doy fe.- Ambato a doce de mayo del año dos mil seis.-

CERTIFICO: Que al margen de la inscripción N° 0375 de Octubre 08 de 2006, del Registro Mercantil.-Tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACION** indicado en la presente Escritura.- Ambato Mayo 15 del 2006.

Dr. Rodrigo Naranjo García
Montalvo 547 - Jueco de Herrerías
16 de Agosto del 2006
AMBATO



Dr. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



"TRANSMACAL CIA. LTDA."

TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS
DIRECCION: PARROQUIA UNAMUNCHO-AMBATO-TELF.855433

CERTIFICACIÓN

Ambato 08 de Mayo de 2006

A petición de parte interesada:

Yo, JORGE HERNAN MANOBANDA GARCES, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía de Transportes " MANOBANDA CALDERON TRANSMACAL CIA.LTDA.", en legal y debida forma certifico:

En sesión de Junta General extraordinaria de socios de la Compañía Transportes Manobanda Calderon Transmacal Cia. Ltda., celebrada con el carácter de universal el día sábado seis de mayo del año dos mil seis, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó la cesión de treinta participaciones de ocho centavos de dólar cada una que posee el señor HOLGUER GUSTAVO AGUILAR, esto es la totalidad de sus participaciones a favor del señor EDWIN WILLIAN TIBAN AGUILAR, con los derechos inherentes a las mismas.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

LIC. JORGE H. MANOBANDA G.
GERENTE.



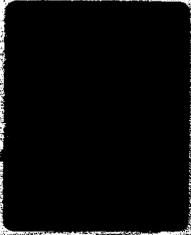
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

REGIMEN DE CIUDADANIA No. 1801724178

AGUILAR HOLGUERA GUSTAVO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
23 NOVIEMBRE 1961

REN 004-004 02496 M

TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1961



ECUATORIANA *****
SOLOTERO
PRIMARIA
MECANICO AUTOPOTRIE

REGIMEN DE CIUDADANIA No. 1801724178

AGUILAR HOLGUERA GUSTAVO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
23 NOVIEMBRE 1961

REN 0242046



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

171-0003 NUMERO 1801724178 CEDULA

AGUILAR HOLGUERA GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
LA MERCED
PARROQUIA
AMBATO
CANTON

Gustavo Aguilar
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Gustavo Aguilar
1801724178

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

REGIMEN DE CIUDADANIA No. 180235883-6

TIBAN AGUILAR EDWIN WILLIAM
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
28 AGOSTO 1969

REN 0052-01704 M

TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1969



ECUATORIANA *****
SOLOTERO
PRIMARIA
MECANICO AUTOPOTRIE

REGIMEN DE CIUDADANIA No. 180235883-6

TIBAN AGUILAR EDWIN WILLIAM
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
28 AGOSTO 1969

REN 0255840



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

260-0027 NUMERO 1802358836 CEDULA

TIBAN AGUILAR EDWIN WILLIAM
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
LA MERCED
PARROQUIA
AMBATO
CANTON

Edwin Aguilar
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Edwin Aguilar
180235883-6